

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **30/07/2024 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
90000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
90000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702697910

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que, en fecha 05/07/2024, el Dr. Pujol Pedro Sebastián retira (01) sobre que contiene la siguiente **DOCUMENTACIÓN**: certificado de aporte obrero rural con sello de Secretaría de Estado de Arguicultura y Ganadería en (01) fa., Constitución de Sociedad de fecha 26/07/1976 en (04) fs., (11) volantes de impuesto inmobiliario de Dirección General de Rentas, (02) comprobantes de pago de obligaciones previsionales de trabajadores autónomos de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, (05) pagarés al Banco de la Provincia de Tucumán, nota de fecha 07/05/1986 a Sr. Caro Contador de Div. De Tabaco de Secretaría de Agricultura de la Provincia en (01) fa., Certificado de retención de aporte rural con sello de Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en (01) fa., Certificados de cumplimiento fiscal de la Dirección General de Rentas N° 025971, N° 025973 y N° 025975 en (01) fa. cada uno, nota a Director de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán con fecha 30/06/2000 en (01) fa. con (01) bono, nota a Director de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán con fecha 04/12/2000 en (01) fa. Secretaría. Concepción, 29 de julio de 2024.- ADVM

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.